1805253740

Página 1 de 32 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

No. GS-2025- - MEPAS - ARLOG

San Juan de Pasto 13 de mayo de 2025

Señor coronel
NEIDER DARIO ZAPATA PARRA
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto (E)
San Juan de Pasto

ASUNTO: Informe de Supervisión proceso contractual No. 94-7-10106-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL__

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/04/2025	Hasta	30/04/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No 03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo comunicación oficial No.GS-2024-083162-MEPAS del 11/12/2024, el señor coronel HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto nombró como supervisor del contrato al señor Capitán DARWIN MAURICIO ACOSTA ENRIQUEZ jefe Grupo Logístico MEPAS.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados: 04**
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 11/12/2024 al 31/12/2024 presentado mediante comunicado oficial **GS-2024-086967-MEPAS** DEL 31/12/2024
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/01/2025 al 31/01/2025 presentado mediante comunicado oficial **GS-2025-008607-MEPAS** DEL 05/02/2025
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/02/2025 al 28/02/2025 presentado mediante comunicado **oficial GS-2025-016605-MEPAS** del 04/03/2025
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/03/2025 al 31/03/2025 presentado mediante comunicado **oficial GS-2025-026780-MEPAS** del 09/04/2025

1805253740

Página 2 de 32 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 94-7-10106-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, INCLUIDO PERSONAL, ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
Contratista	AMBIENTES 360 SAS
Representante legal	HERNEY ALEXANDER JARAMILLO JARAMILLO
Valor inicial del contrato u orden de compra	$118.930.554,18 Vigencia 2024 $19.930.554,18 Vigencia 2025 $99.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	TOTAL $118.930.554,18 Vigencia 2024 $19.930.554,18 Vigencia 2025 $99.000.000
	Vigencia 2024 11/12/2024 al 31/12/2024 Vigencia 2025 01/01/2025 al 30/06/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Vigencia 2024 11/12/2024 Vigencia 2025 01/01/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Vigencia 2024 31/12/2024 Vigencia 2025 30/06/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante informe ejecutivo N.° 005 con número de comunicado oficial GS-2025-032706-MEPAS de fecha 06/05/2025 se realiza la revista y supervisión de los servicios prestados por el personal de operarios de la empresa AMBIENTES 360 SAS, los cuales realizan las actividades contratadas sin encontrar novedad alguna.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE SI_NO	OBSERVACIONES
1	**UNIDAD** / **ÁREA**: Policía Metropolitana de San Juan de Pasto — 6.094 m2 **EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:** Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, ubicado en el Barrio Torobajo, Calle 18 # 47-	Si	Cumple

	160 B/ Torobajo, de San Juan de Pasto, en los días: • Lunes a viernes en horario de 07:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:30 • Sábados en horario de 08:00 a 14:00 Con un total por semana, de cuarenta y seis (46) horas laboradas por operario en atención a la ley 2101 de 2021. Para la entrega mensual de los bienes de aseo, se deberá coordinar con elsupervisor del contrato			
	OPERARIOS DE ASEO (TIEMPO COMPLETO)			
2	AREAS COMUNES	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.	Si	Cumple
		Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.	Si	Cumple
		Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.	Si	Cumple
		Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.	Si	Cumple
		Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.	Si	Cumple
		Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.	Si	Cumple
		Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran y lámparas.	Si	Cumple
		Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.	Si	Cumple
		Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas así como las instalaciones físicas de las cafeterías	Si	Cumple
		Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.	Si	Cumple
		Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	Si	Cumple
		Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora.	Si	Cumple
		Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	Si	Cumple
		Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 4 del pliego de condiciones. Para la limpieza de las casetas de seguridad, el supervisor de la Entidad Compradora debe autorizar previamente al operario para que realice esta actividad.	Si	Cumple
		Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de la policía metropolitana de san juan de pasto.	Si	Cumple
		Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.	Si	Cumple

elquin.tobar elquin.tobar elquin.tobar

	OFICINAS	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.	Si	Cumple
		Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.	Si	Cumple
	PISOS	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	Si	Cumple
		Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue ni reemplazo de los tapetes o alfombras para lavado especializado u otras superficies.	Si	Cumple
	BAÑOS	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.	Si	Cumple
		Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.	Si	Cumple
		Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	Si	Cumple
	ZONAS EXTERIORES	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la policía metropolitana de san juan de Pasto.	Si	Cumple
		Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.	Si	Cumple
		Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.	Si	Cumple
	BUENAS PRÁCTICAS DE ASEO	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad, Compradora indicados para su recolección y posterior reciclaje.	Si	Cumple
		Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo con las instrucciones de la Entidad Compradora.	Si	Cumple
	ATENCIÓN DE EVENTOS	Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la Entidad	Si	Cumple
OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS NIVEL BÁSICO (TIEMPO COMPLETO)				
	PLOMERIA	Inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Si	Cumple
	MANTENIMIENTO ELECTRICO	Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente, extensiones y cableado eléctrico.	Si	Cumple
		Revisión externa de transformadores, cableada e instalaciones eléctricas. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Si	Cumple
	REPARACIONES LOCATIVAS MENORES.	Inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras, manijas y fallebas para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Si	Cumple
	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS	Inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras, manijas y fallebas para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Si	Cumple
		Inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía	Si	Cumple

		Limpieza interna y externa de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuando sea necesario y revisión de las conexiones eléctricas.	Si	Cumple
		Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Si	Cumple
	LIMPIEZA EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO	Inspección y limpieza de ventanas, persianas, cortinas, cortinas tipo balckout, acrílicos, techos, rejillas, canales de ventilación y otros lugares de difícil acceso. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Si	Cumple
		Limpieza de la fachada de la Entidad Compradora siempre que el operario **NO** implique trabajo en alturas de nivel avanzado de acuerdo con la Resolución 1409 de 2012, del Ministerio de Trabajo.	Si	Cumple
MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
	PLOMERÍA	Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes	Si	Cumple
		Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.	Si	Cumple
		Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes.	Si	Cumple
	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	Instalación, reparación, reemplazo y limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.	Si	Cumple
		Reparación de cortos menores.	Si	Cumple
		Instalación y traslado de salidas eléctricas.	Si	Cumple
		Reparación de la señal de televisión por daños menores	Si	Cumple
	REPARACIONES LOCATIVAS MENORES	Reparaciones menores de resane, enchape y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones	Si	Cumple
		Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas.	Si	Cumple
		Instalación o reparaciones de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout y tapetes.	Si	Cumple
		Instalación o reparaciones de repisas, estanterías, casilleros, sillas, mesas y otros muebles de oficina.	Si	Cumple
		Instalación o reparaciones de cerraduras, chapas, manijas, bisagras y fallebas de puertas, escritorios, archivadores, casilleros y similares. Cambio de todo tipo de guardas y cerraduras si es requerido, siempre y cuando estas sean nacionales. Buen funcionamientos de todo tipo de cerraduras y guardas, acceso a estos lugares en el momento en el que la Entidad lo necesite. Mantenimiento de elementos y equipos Instalación o reemplazo	Si	Cumple
	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS	Instalación o reemplazo de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.	Si	Cumple
		Instalación, reparación o reemplazo de grecas, estufas y purificadores de agua. Reemplazo de sus insumos y repuestos.	Si	Cumple
	TRASLADO DE MATERIALES Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS	Traslado de muebles, instalación, reparación y adecuación de paneles y módulos de oficina (puestos de trabajo).	Si	Cumple
		Habilitar bodegas, lugares de archivo, salas de reunión, auditorios y salones comunes según lo requiera la Entidad.	Si	Cumple

BIENES DE ASEO

Los siguientes elementos de aseo y limpieza deberán llegar según las siguientes características y cantidades a la unidad para el servicio así:

elquin.tobar elquin.tobar elquin.tobar

	Item	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual		
3	1	Jabón para loza	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro	Si	Cumple
	2	Jabón para loza	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 ml	suministro	Si	Cumple
	3	Jabón para loza	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Crema, en recipiente plástico de mínimo 850 g	suministro	Si	Cumple

elquin.tobar elquin.tobar elquin.tobar

	4	Jabón en barra azul	- Todo tipo de uso - Biodegradable - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	suministro	Si	Cumple
	5	Jabón abrasivo	-Con agente(s) tensoactivo(s) pincipal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante - Con agente activo mínimo del 5%.	En polvo, en tarro de mínimo 500 g	suministro	Si	Cumple
	6	Jabón de dispensador para manos	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias.	Líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500 ml	suministro	Si	Cumple
	7	Jabón de dispensador para manos	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro	Si	Cumple
	8	Limpiador multiusos	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro	Si	Cumple
	9	Limpiador desinfectante para pisos	- Apariencia: Líquido transparente - Color y olor: De acuerdo a la fragancia - Producto biodegradable que no afectas la capa de ozono - Solubilidad: Total en agua - PH: 7.5 - 8.5 - Composición: Tensoactivos, espesante, coadyuvante, colorante - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto,	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro	Si	Cumple

			pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso . - Elaborado en material reciclable - No debe contener PVC, poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.				
	10	Líquido desengrasante	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro	Si	Cumple
	11	Crema desengrasante	- Disponible en múltiples fragancias - Limpia y desengrasa todos los metales, plásticos, gomas, vidrio, cerámica y madera - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso . - Elaborado en material reciclable o biodegradable - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Crema, en recipiente reciclable o biodegadable con capacidad mínima de 500 g	suministro	Si	Cumple
	12	Detergente multiusos en polvo	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	suministro	Si	Cumple
	13	Limpiador desinfecta	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una	Líquido, en recipiente	suministro		

		nte para uso general	concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	plástico con capacidad mínima de 3.785 ml		Si	Cumple
	14	Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario	- Con agentes bactericidas, fungicidas, tubercolicidas, esporicidas y virucidas. - Sin fragancia - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro	Si	Cumple
	15	Pastilla desinfectante para sanitario	- Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas.	Unidad con peso mínimo de 45 g	suministro	Si	Cumple
	16	Líquido para limpiar vidrios	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro	Si	Cumple
	17	Líquido para limpiar vidrios	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto,	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	suministro	Si	Cumple

1805253740

			pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.				
	18	Blanqueador o hipoclorito	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro	Si	Cumple
	19	Blanqueador o hipoclorito	- Granulado con una concentración mínima del 90% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	granulado, en bolsa plástica de mínimo 1.000 g	suministro	Si	Cumple
	20	Líquido para limpiar equipos de oficina	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml con atomizador	suministro	Si	Cumple
	21	Líquido para limpiar equipos de oficina	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4% - El envase debe estar	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml	suministro	Si	Cumple

			correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.				
	22	Lustrador de muebles	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	suministro	Si	Cumple
	23	Cera emulsiona da roja	- Emulsionada - Roja - Contenido mínimo de sólidos del 5% - Antideslizante	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro	Si	Cumple
	24	Sellante para pisos	- Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro	Si	Cumple
	25	Mantened or de pisos	- Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 8%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro	Si	Cumple
	26	Removedo r de cera	- Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 9% - pH entre 11 y 14	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro	Si	Cumple
	27	Jabón neutro para pisos	- Jabón multiusos - PH Neutro, - No corrosivo ni tóxico.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro	Si	Cumple

elquin.tobar elquin.tobar elquin.tobar

	28	Desmanchador multiusos	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante - Para superficies de todo tipo.	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 g	suministro	Si	Cumple
	29	Ambientador	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro	Si	Cumple
	30	Ambientador	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - libre de CFC - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. - Elaborado en material reciclable	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml	suministro	Si	Cumple
	31	Insecticida	- Para eliminar insectos rastreros. - Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración - Sin fuertes olores químicos - Libre de CFC - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	suministro	Si	Cumple
	32	Insecticida	- Para eliminar insectos voladores - Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración - Sin fuertes olores químicos - Libre de CFC - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	suministro	Si	Cumple
	33	Limpiones	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado	Unidad	suministro		

elquin.tobar elquin.tobar elquin.tobar

			- Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.			Si	Cumple
	34	Limpiones	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	suministro	Si	Cumple
	35	Limpiones	- En tela fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 cm de ancho	Unidad	suministro	Si	Cumple
	36	Limpiones	- En tela fileteada - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	suministro	Si	Cumple
	37	Limpiones	- En tela tipo galleta fileteada - Color blanco o beige sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	suministro	Si	Cumple
	38	Bayetilla	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	suministro	Si	Cumple
	39	Bayetilla	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	suministro	Si	Cumple
	40	Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes)	- Elaborado en microfibras - Color blanco - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	suministro	Si	Cumple
	41	Paño absorbente multiusos	- Retira el polvo sin dejar residuos ni pelusas - Antibacterial reutilizable - Tela con microporos - Tamaño mínimo de 60 cm de largo por 33 cm de ancho	Paquete X 6 unidades	suministro	Si	Cumple
	42	Paño absorbente multiusos	- Retira el polvo sin dejar residuos ni pelusas - Antibacterial reutilizable - Tela con microporos - Tamaño mínimo de 25 cm de largo por 45 cm de ancho	Rollo X 40 unidades	suministro	Si	Cumple
	43	Esponjilla	- Espuma enmallada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	suministro	Si	Cumple
	44	Esponjilla	- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje	Unidad	suministro	Si	Cumple

elquin.tobar elquin.tobar elquin.tobar

	45	Esponjilla	-Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	Unidad	suministro	Si	Cumple
	46	Esponjilla	- Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo - Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de ancho	Paquete X 6 unidades	suministro	Si	Cumple
	47	Escoba	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	suministro	Si	Cumple
	48	Escoba	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	suministro	Si	Cumple
	49	Mango metálico escoba	- Extensión mínima de 140 cm -Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	suministro	Si	Cumple
	50	Cepillos	- Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 23 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto. - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	suministro	Si	Cumple
	51	Trapero	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	suministro	Si	Cumple
	52	Trapero	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	suministro	Si	Cumple
	53	Trapero	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 435 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	suministro	Si	Cumple
	54	Mango metálico trapero	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	suministro	Si	Cumple

elquin.tobar elquin.tobar elquin.tobar

	55	Cepillo para sanitario (churrusco)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	suministro	Si	Cumple
	56	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
	57	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
	58	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
	59	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
	60	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
	61	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro -Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
	62	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
	63	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
	64	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple

		- Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico				
65	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
66	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
67	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
68	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
69	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
70	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
71	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
72	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
73	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco -Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
74	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad	Paquete de mínimo 6	suministro		

			- De color rojo -Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico			Si	Cumple
	75	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul -Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
	76	Guantes	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color amarillo	Par	suministro	Si	Cumple
	77	Guantes	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	suministro	Si	Cumple
	78	Guantes	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	suministro	Si	Cumple
	79	Guantes	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color rojo	Par	suministro	Si	Cumple
	80	Guantes	- Elaborados en látex desechable (tipo cirugía) - Empovaldos - Tallas XS a XXL	Caja de mínimo 100 unidades	suministro	Si	Cumple
	81	Guantes	- Elaborados en carnaza - Tallas 7 a 9 o S a XL	Par	suministro	Si	Cumple
	82	Guantes	- Tipo mosquetero - Calibre mínimo de 40 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	suministro	Si	Cumple
	83	Tapabocas	- Elaborado en tela no tejida - Desechable Con tiras elásticas	Caja de mínimo 50 unidades	suministro	Si	Cumple
	84	Papel higiénico	- Rollo con longitud mínima de 20 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	suministro	Si	Cumple
	85	Papel higiénico	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	suministro	Si	Cumple
	86	Papel higiénico	- Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color natural - Sinfragancia	Rollo	suministro	Si	Cumple
	87	Papel higiénico	- Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color blanco - Sin fragancia	Rollo	suministro	Si	Cumple

elquin.tobar elquin.tobar elquin.tobar

	88	Toallas para manos	- Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco	Rollo	suministro	Si	Cumple
	89	Toallas para manos	- Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco - Sin olor o fragancia	Rollo	suministro	Si	Cumple
	90	Toallas para manos	- Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color natural - Sin fragancia	Rollo	suministro	Si	Cumple
	91	Toallas para manos	- Toallas interdobladas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color natural	Unidad	suministro	Si	Cumple
	92	Toallas para manos	- Toallas con precorte - Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con tamaño mínimo de 15 cms de ancho - Color Blanco - Sin fragancia	Unidad	suministro	Si	Cumple
	93	Toallas para manos	- Toallas con precorte - Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con tamaño mínimo de 15 cms de ancho - Color Natural - Sin fragancia	Unidad	suministro	Si	Cumple
	94	Recogedor de basura	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientas barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	suministro	Si	Cumple
	95	Atomizadores	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola	Unidad	suministro	Si	Cumple
	96	Organizador porta escobas	- Con capacidad para organizar mínimo 4 escobas de manera simultánea	Unidad	suministro	Si	Cumple
	97	Haraganes	- Para limpiar vidrios - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm. - Mango metálico extensible con longitud mínima de 60 cm y máxima de 150 cm	Unidad	suministro	Si	Cumple
	98	Haraganes	- Para escurrir pisos -Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm.	Unidad	suministro	Si	Cumple
	99	Balde	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil	Unidad			

1805253740

			- Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.		suministro	Si	Cumple
	100	Carro exprimidor de trapero	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 24 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor	Unidad	suministro	Si	Cumple
	101	Papelera	- Cuerpo plástico - Con mecanismo de pedal para abrir y cerrar tapa - Con capacidad mínima de 10 litros - Diseño para baño	Unidad	suministro	Si	Cumple
	102	Dispensador para papel higiénico 1	- Elaborado en plástico ABS blanco - Para rollo de 250 metros y 400 metros - Con visor para ver el estado del rollo Unidad - Con cerradura y llave - Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared -Incluye el costo de instalación.		suministro	Si	Cumple
	103	Dispensador de toallas de manos 2	- Elaborado en plástico ABS - Para toallas de papel interdobladas con capacidad mínima de 300 toallas - Con mecanismo para halar con la mano. - Con cerradura y llave - Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared -Incluye el costo de instalación	Unidad	suministro	Si	Cumple
	104	Dispensador de jabón líquido 1	- Elaborado en plástico ABS blanco - Con válvula manual anticorrosiva. - Uso habilitado para cualquier jabón líquido con capacidad mínima de 500 cc - Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared -Incluye el costo de instalación	Unidad	suministro	Si	Cumple
	105	Dispensador de jabón líquido 2	- Elaborado en plástico ABS blanco - Con sensor para suministro de jabón - Uso habilitado para cualquier jabón líquido con capacidad mínima de 500 ml - Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared	Unidad	suministro	Si	Cumple

elquin.tobar elquin.tobar elquin.tobar

			-Incluye el costo de instalación'				
4	**TALENTO HUMANO** Debe tener Programa de selección e inducción del personal a contratar para el cumplimiento de las obligaciones del contrato, el proceso de selección deberá ser concertado con la entidad quien entre otros procedimientos podrá adelantar estudios de confiabilidad y seguridad del personal. Debe tener Programa de capacitación y entrenamiento para el personal que prestará el servicio objeto de la presente contratación (Número de jornadas y número de personas entrenadas). Debe tener programa de dotaciones de ley para el personal que prestará el servicio objeto de la presente contratación, así: Personal: portar carné de identificación de la empresa contratante, camisa, falda o pantalón, sobre delantal, zapatos negros, botas de caucho, guantes de caucho, tapabocas Todos los operarios deben tener el esquema de vacunación completo. El oferente deberá tener una persona supervisor que verifique la calidad del servicio					Si	Cumple
5	Del total de los operarios, cuatro (04) deberá ser personal femenino y un (01) masculino, debidamente uniformado, igualmente deberán contar con la dotación adecuada y de seguridad industrial para la prestación de las actividades, la dotación deberá incluir la imagen corporativa de la empresa.					Si	Cumple
6	Para el Operario de mantenimiento diurno de tiempo completo, el oferente deberá Anexar certificado de trabajo en alturas y electricidad y/o acreditación.					Si	Cumple
7	**CAPACIDAD OPERATIVA** Se requiere que el proponente certifique que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto del presente transporte, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo. ***(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)***					Si	Cumple
8	El oferente debe comprometerse a dotar a su personal sin costo adicional para la Policía Nacional a los operarios acorde a las normas de salud ocupacional y seguridad industrial, tales como vestidos, zapatos, delantales (micos), tapa bocas, gorros, guantes, de tal forma que garanticen la comodidad y buena presentación personal de los operarios cambiando estos implementos cuando se rompan, manchen o por cualquier circunstancia que impida nuevamente su uso. La dotación deberá tener la imagen corporativa de la Empresa Contratista, dotación que deberá ser cambiada por la empresa contratista cuando las condiciones de estado de la prenda y presentación del operario así lo requieran. ***(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)***					Si	Cumple
9	El Oferente debe disponer de un Supervisor de servicio, para atender el manejo del personal y conocer de las observaciones y sugerencias del Supervisor del contrato, garantizando la adecuada prestación del servicio.					Si	Cumple
10	En caso de presentarse faltantes de personal o novedades por incapacidades, el CONTRATISTA debe garantizar al 100% la cobertura del servicio, enviando el reemplazo del trabajador ausente de manera inmediata; por lo que se debe garantizar que el reemplazo del personal faltante corresponde con el perfil y competencias del personal ausente.					Si	Cumple
11	Una vez seleccionado el oferente favorecido, éste debe elaborar con el Supervisor del contrato, el cronograma de actividades a desarrollar diariamente y las de forma periódica					Si	Cumple
12	El Contratista deberá tener vinculado a los operarios al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARP, PENSIÓN) y parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar) y los soportes deben ser presentados junto con la facturación mensual para el respectivo pago, de cada uno de los operarios que prestará el servicio.					Si	Cumple
13	***INDEMNIDAD*** el oferente favorecido se obliga a mantener a la Policía Nacional libre de toda reclamación que tenga origen en las actuaciones a través de las cuales se causen daños a terceros. De igual forma aplica al no pago de prestaciones sociales					Si	Cumple
14	El oferente a través de sus operarios se compromete a mantener en perfecto estado de limpieza los pisos, pasillos, puertas, vidrios, patios, paredes, escaleras, recipientes de basura de las áreas comunes, de todas las instalaciones.					Si	Cumple

1805253740

Página 21 de 32	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

15	Se debe realizar la limpieza diaria de las instalaciones, pisos y en especial del polvo, canastas de basura, archivadores, escritorios, sillas, ventanas, paredes y otros, así mismo se deberá organizar las basuras para su evacuación el día que pase el carro recolector.	Si	Cumple
16	Se debe programar junto con el Supervisor del contrato jornadas masivas de aseo general por áreas.	Si	Cumple
17	El oferente favorecido, una vez adjudicado el contrato, deberá presentar las hojas de vida de las funcionarias, con el fin que la Institución adelante el respectivo estudio de seguridad, para lo cual la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, se reserva el derecho de admisión. De la misma manera, si durante la ejecución del contrato hay lugar a cambios de personal, los cambios deben hacerse por personal del mismo perfil y competencias de acuerdo a las actividades que este desempeñando y allegar hoja de vida para verificar su idoneidad, la cual deberá ser aprobada por el supervisor	Si	Cumple
18	En caso de presentarse daños en los equipos o elementos con los que se presta el servicio, inclusive los elementos de protección personal (incluidos tapabocas, máscaras, guantes de caucho, gorros), **EL CONTRATISTA** se compromete a efectuar el cambio de los mismos de manera inmediata y sin costo alguno para La Policía Nacional, por lo que se entiende que deben ser reemplazados una vez cumplan su vida útil o se evidencie su deterioro y por lo que estos daños no afectaran la prestación del servicio por ser el contratista el obligado a proporcionar estos elementos de acuerdo a las necesidades de la unidad.	Si	Cumple
19	Las operarias destinadas para realizar labores de aseo y limpieza deberán tener experiencia y debe ser personal con alto sentido de responsabilidad, amabilidad, respeto y espíritu de servicio.	Si	Cumple
20	El oferente deberá informar con anticipación al Supervisor del contrato los posibles cambios de los operarios que puedan surgir por caso fortuito o fuerza mayor, con el fin de adelantar el respectivo estudio de seguridad al nuevo operario.	Si	Cumple
21	El oferente deberá garantizar la estabilidad y permanencia del personal durante la ejecución del contrato, excepto por solicitud expresa del contratista por razones de seguridad, caso fortuito o fuerza mayor.	Si	Cumple
22	El oferente deberá mantener fijos los precios durante la ejecución del contrato, por lo tanto, los precios estipulados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en el cumplimiento del contrato	Si	Cumple
23	**BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES** La empresa de aseo debe presentar un programa de manejo de residuos sólidos de acuerdo a las normas ambientales vigentes y contar con recipientes de basura de acuerdo al manejo de servicios sólidos y sus respectivas clasificaciones de reciclaje.	Si	Cumple
24	El oferente debe ***CERTIFICAR POR ESCRITO*** que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución No. 1111 de 2017 y sus complementarios.	Si	Cumple
25	Presentar junto a la oferta Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	Si	Cumple
26	**Anexar certificado** firmado por el representante legal, en el cual certifique que la firma no cuenta con multas ni sanciones vigentes de índole laboral.	Si	Cumple
27	El oferente deberá utilizar señalización para el aseo y mantenimiento de los pisos previniendo a transeúntes del riesgo de caídas.	Si	Cumple
28	El oferente deberá presentar **CERTIFICADO** de empresas acreditadas donde se reporte que cuenta con SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, no superior a 30 días a la fecha de presentación de las ofertas	Si	Cumple
29	Los operarios que presten sus servicios, serán empleados directos del Contratista y éste debe cumplir sus obligaciones de ley mediante el pago de salarios, auxilio de transporte, cesantías, intereses sobre las cesantías, vacaciones, primas, pago de seguridad social,	Si	Cumple

1805253740

	parafiscales y demás que se hallen tipificadas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes.		
30	**ANEXAR CERTIFICADO**: paz y salvo emitido por el Ministerio de Trabajo donde se constate que la empresa no ha tenido, multas ni sanciones de índole laboral y que se encuentra a paz y salvo, con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de presentación de las ofertas.	Si	Cumple
31	Certificar el oferente que al liquidar el contrato al término de su ejecución el contratista deberá presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde se evidencia documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades como contratista en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y este conforme a los parámetros adoptados en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la Policía Nacional.	Si	Cumple
32	Informar si la empresa, consorcio o unión temporal presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar carta firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana, además anexar pantallazo de la página web.	Si	Cumple
33	**CERTIFICADO QUE CUMPLE CON LAS NORMAS AMBIENTALES**. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a la actividad y aplicación de buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental.	Si	Cumple
34	**EXPERIENCIA PROPONENTE:** Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo tres (03) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial asignado a este proceso, estas certificaciones deberá contener la siguiente información: a) Nombre del contratista. b) Nombre del contratante. c) Objeto del contrato. d) Valor del contrato. e) Fecha de suscripción del contrato. f) Fecha de terminación. g) Concepto de la recepción del contrato. h) Si la certificación es expedida por una entidad estatal, ésta debe estar certificada por el funcionario delegado para tal fin. Si la certificación es expedida por una entidad privada, esta debe estar certificada por el representante legal de la firma. **NOTA**: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Este aspecto se verificará en el **Anexo No. 2** especificaciones técnicas mínimas	Si	Cumple
35	**COORDINACION Y COMUNICACIÓN:** El oferente deberá garantizar la comunicación continua y directa con el supervisor de contrato, informando constantemente todos los por menores y aspectos más importantes de la entrega de los bienes, mantener la comunicación vía telefónica con el supervisor del contrato, con el fin de informar todos los aspectos más importantes, así como: novedades presentadas. Por lo tanto, el oferente presentará **certificación** relacionando los datos de la persona que se encargará o será el enlace directo para cualquier eventualidad en coordinación con el supervisor del contrato, la cual debe ser de fácil ubicación en horas hábiles del día, así: NOMBRES Y APELLIDOS	Si	Cumple

Página 23 de 32	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	CEDULA DE CIUDADANÍA No. TELÉFONO FIJO No. TELÉFONO CELULAR DIRECCIÓN DE RESIDENCIA CORREO ELECTRÓNICO **(ANEXAR CERTIFICACION)**		
36	El contratista deberá comprometerse que asume y cumple con todos los impuestos nacionales, departamentales y/o municipales reglamentados para su actividad comercial, estableciendo por ende que cualquier impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista.	Si	Cumple

OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

CONDICIONES TÉCNICAS				
DESCRIPCION	**ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS**		**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
Áreas Comunes	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.	SI Cumple	Si Cumplió
	Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.	Ausencia de manchas, polvo, residuos, autoadhesivos, basuras, chicles, mal olor y superficies pegajosas. Presencia de brillo en las sillas, muebles, poltronas y mesas que lo requieren. Aplicación de sustancias para la protección.	SI Cumple	Si Cumplió
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.	SI Cumple	Si Cumplió
	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa y superficies pegajosas.	SI Cumple	Si Cumplió
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.	SI Cumple	Si Cumplió
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos de suciedad acumulada, chicles, autoadhesivos y superficies pegajosas.	SI Cumple	Si Cumplió
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran y lámparas.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos de suciedad acumulada, chicles, autoadhesivos y superficies pegajosas. Presencia de brillo.	SI Cumple	Si Cumplió
	Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.	SI Cumple	Si Cumplió
	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos de suciedad acumulada, líquidos que escurran, mal olor y superficies pegajosas. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca, cenicero o papelera para depositar basuras. Disponibilidad de nuevas bolsas plásticas cuando se requiera.	SI Cumple	Si Cumplió

	Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.	SI Cumple	Si Cumplió
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora.	Instalaciones de la Entidad Compradora en estado de limpieza general de acuerdo con las especificaciones requeridas.	SI Cumple	Si Cumplió
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	Ausencia de basuras acumuladas en la Entidad Compradora. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca, cenicero o papelera para depositar basuras. Los desechos se encuentran en el lugar requerido para su recolección.	SI Cumple	Si Cumplió
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 4 del pliego de condiciones. Para la limpieza de las casetas de seguridad, el supervisor de la Entidad Compradora debe autorizar previamente al operario para que realice esta actividad.	Ausencia de telarañas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, basuras mal olor y superficies pegajosas.	SI Cumple	Si Cumplió
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de la policía metropolitana de san juan de pasto.	Ausencia de telarañas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor y superficies pegajosas.	SI Cumple	Si Cumplió
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.	Ausencia de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra acumulada entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.	SI Cumple	Si Cumplió
	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros.	Ausencia de manchas, salpicaduras, chicles, grasa, hongos y superficies pegajosas.	SI Cumple	Si Cumplió
	Realización de brigadas de aseo.	Instalaciones de la Entidad Compradora en estado de limpieza general de acuerdo con las especificaciones requeridas. Estas brigadas se realizan con el personal que presta el servicio de aseo, en el horario laboral acordado en la orden de compra.	SI Cumple	Si Cumplió
	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.	Ausencia de grasa, residuos de suciedad acumulada, mal olor, superficies pegajosas. Los implementos se encuentran organizados y en los lugares dispuestos para su almacenaje.	SI Cumple	Si Cumplió
Oficinas	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, grasa, líquidos, residuos pequeños, migas o boronas, chicles, basuras, autoadhesivos y superficies pegajosas.	SI Cumple	Si Cumplió
	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y		SI Cumple	Si Cumplió
	demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos pequeños, migas o boronas, autoadhesivos, chicles y superficies pegajosas.	SI Cumple	Si Cumplió
Pisos y tapizados	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor, charcos y superficies pegajosas. Presencia de brillo en el caso de los pisos, escaleras y estantes que requieren la aplicación de cera para brillo.	SI Cumple	Si Cumplió

elquin.tobar elquin.tobar elquin.tobar

		Esta actividad debe realizarse dentro de los horarios plasmados en la orden de compra y los insumos deberán ser suministrador por la Entidad Compradora.		
	Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue ni reemplazo de los tapetes o alfombras para lavado especializado u otras superficies.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, hongos, grasa, chicles, residuos pequeños, basuras, mal olor y superficies pegajosas.	SI Cumple	Si Cumplió
Baños	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.	Ausencia de bacterias, manchas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, charcos, basuras, mal olor y superficies pegajosas.	SI Cumple	Si Cumplió
	Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.	Sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos desatascados y funcionando de forma correcta. Esta actividad se realiza de forma manual con el elemento adquirido por la entidad compradora para ello	SI Cumple	Si Cumplió
	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	Los baños cuentan en todo momento con la dotación necesaria para su uso, siempre y cuando la Entidad Compradora haya contemplado esta dotación en su pedido mensual.	SI Cumple	Si Cumplió
Zonas exteriores	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la policía metropolitana de san juan de pasto.	Ausencia de basuras, superficies pegajosas, contenedores de basura llenos completamente o sin limpiar, canalizaciones sucias u obstruidas.	SI Cumple	Si Cumplió
	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.	Ausencia de hojas secas acumuladas y canalizaciones sucias y obstruidas.	SI Cumple	Si Cumplió
	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.	Ausencia de manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos de suciedad acumulada, líquidos que escurran, mal olor y superficies pegajosas. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca o cenicero para depositar basuras. Disponibilidad de nuevas bolsas plásticas cuando se requiera.	SI Cumple	Si Cumplió
Buenas prácticas de aseo	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad Compradora indicados para su recolección y posterior reciclaje.	Presencia de contenedores con basura y materiales clasificados, correctamente empacados y dispuestos en los lugares indicados por la Entidad Compradora que deben estar ubicados dentro de las instalaciones	SI Cumple	Si Cumplió
	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo con las instrucciones de la Entidad Compradora.	Utilización de las señales de seguridad peatonal en el momento de hacer las labores de limpieza, y según las indicaciones de la Entidad Compradora, ej: limpieza de baños, pisos o techos. Estas señales deben ser requeridas por la Entidad Compradora en su pedido mensual.	SI Cumple	Si Cumplió
Mantenimiento preventivo				
Plomería	Inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y pueden ser reparados. El Proveedor previene complicaciones de taponamientos o fugas.	SI Cumple	Si Cumplió
Mantenimiento eléctrico	Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente, extensiones y cableado eléctrico.	Buen funcionamiento de luminarias, lámparas, balastos, transformadores, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles.	SI Cumple	Si Cumplió

elquin.tobar elquin.tobar elquin.tobar

Reparaciones locativas menores.	Inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras, manijas y fallebas para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. En caso contrario el Proveedor previene la indisponibilidad o funcionamiento incorrecto de los elementos en cuestión.		
Mantenimiento de elementos y equipos	Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. El Proveedor previene la indisponibilidad de los secadores y dispensadores para el personal y visitantes de la Entidad Compradora.	SI Cumple	Si Cumplió
	Inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. El Proveedor previene la indisponibilidad de estufas, grecas y purificadores de agua para el personal y visitantes de la Entidad Compradora.	SI Cumple	Si Cumplió
	Limpieza interna y externa de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuando sea necesario y revisión de las conexiones eléctricas.	Disponibilidad y buen funcionamiento de secadores, dispensadores, grecas, estufas y purificadores de agua.	SI Cumple	Si Cumplió
Limpieza en lugares de difícil acceso	Inspección y limpieza de ventanas, persianas, cortinas, cortinas tipo balckout, acrílicos, techos, rejillas, canales de ventilación y otros lugares de difícil acceso. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Rejillas y canales de ventilación en buen funcionamiento. Ausencia de polvo, residuos, basuras u obstrucciones en estos lugares. Ausencia de malos olores en las instalaciones de la Entidad Compradora.	SI Cumple	Si Cumplió
	Limpieza de la fachada de la Entidad Compradora siempre que el operario no implique trabajo en alturas de nivel avanzado de acuerdo con la Resolución 4272 de 2021 del ministerio del trabajo	La fachada de la Entidad Compradora se encuentra limpia, sin manchas, salpicaduras, chicles, grasa, hongos y superficies pegajosas.	SI Cumple	Si Cumplió
Mantenimiento correctivo				
PLOMERIA	Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes.	Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes. Ausencia de humedad, hongos o moho en las zonas aledañas.	SI Cumple	Si Cumplió
	Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.	Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.	SI Cumple	Si Cumplió
	Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, Lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes.	Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes. Buen drenaje del agua. Ausencia de basuras, residuos, humedad, hongos o mohos en las zonas aledañas.	SI Cumple	Si Cumplió
MANTENIMIENTO ELETRICO	Instalación, reparación, reemplazo y limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.	Buen funcionamiento de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles.	SI Cumple	Si Cumplió
	Reparación de cortos menores.	Buen funcionamiento de la red eléctrica de la Entidad Compradora.	SI Cumple	Si Cumplió
	Instalación y traslado de salidas eléctricas.	Disponibilidad de salidas eléctricas en los lugares requeridos por la Entidad Compradora.	SI Cumple	Si Cumplió
	Reparación de la señal de televisión por daños menores.		SI Cumple	Si Cumplió

elquin.tobar elquin.tobar elquin.tobar

		Buen funcionamiento de televisores y buena recepción de señal.		
REPARACIONES LOCATIVAS MENORES	Reparaciones menores de resane, enchape y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones.	Paredes, pisos y techos en buen estado, sin peladuras, huecos, manchas, grietas, descoloración o falta de pintura. Ausencia de hongos y humedad en las paredes.	SI Cumple	Si Cumplió
	Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas.	Marcos, puertas y ventanas en buen estado y funcionando adecuadamente según las necesidades de la Entidad Compradora.	SI Cumple	Si Cumplió
	Instalación o reparaciones de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout y tapetes.	Vidrios, persianas y tapetes en buen estado y funcionando adecuadamente.	SI Cumple	Si Cumplió
	Instalación o reparaciones de repisas, estanterías, casilleros, sillas, mesas y otros muebles de oficina.	Disponibilidad y buen funcionamiento de repisas, estanterías, paneles, sillas y mesas.	SI Cumple	Si Cumplió
	Instalación o reparaciones de cerraduras, chapas, manijas, bisagras y fallebas de puertas, escritorios, archivadores, casilleros y similares. Cambio de todo tipo de guardas y cerraduras si es requerido, siempre y cuando estas sean nacionales.	Buen funcionamiento de todo tipo de cerraduras y guardas, acceso a estos lugares en el momento en el que la Entidad Compradora lo necesite.	SI Cumple	Si Cumplió
MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS	Instalación o reemplazo de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.	Disponibilidad y buen funcionamiento de secadores de manos y dispensadores.	SI Cumple	Si Cumplió
	Instalación, reparación o reemplazo de grecas, estufas y purificadores de agua. Reemplazo de sus insumos y repuestos.	Disponibilidad y buen funcionamiento de grecas, estufas, dispensadores y purificadores de agua.	SI Cumple	Si Cumplió
TRASLADO DE MATERIALES Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS	Traslado de muebles, instalación, reparación y adecuación de paneles y módulos de oficina (puestos de trabajo).	Ubicación de los muebles en los lugares requeridos. Oficinas disponibles y en funcionamiento para permitir las labores del personal en la Entidad Compradora.	SI Cumple	Si Cumplió
F. Niveles de respuesta y de servicio	Resultado requerido			
Respuesta a las solicitudes de aseo	Respuesta y solución a solicitudes relacionadas con el servicio de aseo en máximo 24 horas. De no ser posible lo anterior, informar al supervisor del contrato, justificar el tiempo adicional requerido y ejecutar la solicitud en el menor tiempo posible.		SI Cumple	Si Cumplió
	Informe al supervisor del contrato sobre el estado de la solicitud y resultado y sobre si el Proveedor debe ejecutar actividades adicionales para resolver la solicitud.		SI Cumple	Si Cumplió
Respuesta a las solicitudes de mantenimiento locativo básico de la Entidad Compradora.	Respuesta y solución a solicitudes de mantenimiento preventivo de la Entidad Compradora en menos de ocho (8) horas si el operario auxiliar o de mantenimiento no requiere insumos adicionales para realizar el trabajo. Respuesta y solución a solicitudes de mantenimiento preventivo de la Entidad Compradora en menos de doce (12) horas si el operario auxiliar o de mantenimiento no requiere insumos adicionales para realizar el trabajo, para los municipios contenidos en las regiones de la 12 a la 18.		SI Cumple	Si Cumplió
	Respuesta y solución a solicitudes de mantenimiento correctivo de la Entidad Compradora en menos de 24 horas si el operario auxiliar o de mantenimiento cuenta con los repuestos e insumos necesarios para realizar el trabajo.		SI Cumple	Si Cumplió
	Respuesta y solución a solicitudes de mantenimiento preventivo y correctivo de la Entidad Compradora en menos de 24 horas desde el momento en el que el operario auxiliar o de mantenimiento cuenta con los insumos adicionales requeridos para realizar el trabajo.		SI Cumple	Si Cumplió
	Respuesta y solución a solicitudes de mantenimiento correctivo y preventivo de la Entidad Compradora en el tiempo acordado, si esta considera que el trabajo requiere un tiempo de ejecución mayor a 24 horas.		SI Cumple	Si Cumplió
	Informe al supervisor del contrato sobre el estado de la solicitud y resultado y sobre si el Proveedor debe ejecutar actividades adicionales para resolver la solicitud.		SI Cumple	Si Cumplió
F. Niveles de respuesta y de servicio	Resultado requerido			

elquin.tobar elquin.tobar elquin.tobar

Entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería	Teniendo en cuenta que la fecha máxima de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería puede: (i) Corresponder hasta a un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes; (ii) Corresponder hasta a un plazo máximo de DIEZ (10) DÍAS hábiles si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad o municipio (iii) Corresponder hasta a un plazo máximo de DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades o municipios diferentes dentro de una misma región. (En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio.) (a) Si la orden de compra cuenta con menos de tres sedes, la primera entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería se realiza hasta ocho (8) días hábiles después de que la Entidad Compradora suscribe el acta de inicio de la Orden de Compra. Las siguientes entregas de los Bienes de Aseo y Cafetería, deben hacerse una vez por mes dentro del plazo de tiempo establecido en el acta de inicio. El Proveedor debe cumplir con los plazos de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería mínimos y máximos mencionados, siempre y cuando la Entidad Compradora no varíe su necesidad de consumo mensual. (b) Si la orden de compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad o municipio, la primera entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería se realiza hasta diez (10) días hábiles después de que la Entidad Compradora suscribe el acta de inicio de la Orden de Compra. Las siguientes entregas de los Bienes de Aseo y Cafetería, deben hacerse una vez por mes dentro del plazo de tiempo establecido en el acta de inicio. El Proveedor debe cumplir con los plazos de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería mínimos y máximos mencionados, siempre y cuando la Entidad Compradora no varíe su necesidad de consumo mensual. (c) Si la orden de compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades o municipios diferentes dentro de una misma región, la primera entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería se realiza hasta doce (12) días hábiles después de que la Entidad Compradora suscribe el acta de inicio de la Orden de Compra. Las siguientes entregas de los Bienes de Aseo y Cafetería, deben hacerse una vez por mes dentro del plazo de tiempo establecido en el acta de inicio. El Proveedor debe cumplir con los plazos de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería mínimos y máximos	SI Cumple	Si Cumplió
	mencionados, siempre y cuando la Entidad Compradora no varíe su necesidad de consumo mensual. Si la Entidad Compradora requiere variar su necesidad de consumo mensual, debe avisar al Proveedor el cambio 15 días calendario antes de la siguiente fecha de entrega mensual establecida en la Solicitud de Cotización (En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de entrega de los bienes podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio.)	SI Cumple	Si Cumplió
	Entrega de los Bienes de Aseo entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m. de lunes a viernes. En el caso en que la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden un rango de tiempo diferente deben estipularlo en el Acta de Inicio del que trata la minuta del Acuerdo Marco. El Proveedor no debe realizar la entrega de los Bienes de Aseo a través de varias empresas fabricantes o distribuidoras de productos de aseo.	SI Cumple	Si Cumplió
	Reemplazo en el menor tiempo posible de los Bienes de Aseo que se encuentren defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones. Este tiempo no debe exceder tres (3) días hábiles para las Regiones de Cobertura de la 1 a la 11 y cinco (5) días hábiles para las Regiones de Cobertura de la 12 a la 18 desde el momento en el que el Proveedor conoce la necesidad del cambio. En el caso en que la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden un rango de tiempo diferente deben estipularlo en el Documento de Inicio de que trata Cláusula 6(i) y 7(c) de la minuta del Acuerdo Marco.	SI Cumple	Si Cumplió
	Cuando la Entidad Compradora requiera consultar las especificaciones técnicas de los ítems del Anexo 4 del pliego de condiciones, así como las NSO de cada uno de los Bienes de Aseo, puede consultarlos en el minisitio del Acuerdo Marco.	SI Cumple	Si Cumplió

elquin.tobar elquin.tobar elquin.tobar

Reemplazos del personal	Reemplazo definitivo del personal que no cumple con las condiciones del Anexo 3 las actividades del Anexo 2 o que incurra en algunas de las condiciones de terminación de contrato por causas debidamente justificadas. El tiempo máximo de respuesta para reemplazo definitivo del personal es de máximo ocho (8) días hábiles desde el momento en el que el Proveedor conoce la solicitud. El personal que reemplace a los titulares debe cumplir con al menos los requisitos establecidos en el Anexo 3.	SI Cumple	Si Cumplió
	Reemplazo temporal del personal ausente por cuenta de retrasos, incapacidades, licencias, vacaciones, retiros y otras causas debidamente justificadas que no permitan el cumplimiento de los horarios acordados para la prestación del servicio en máximo en un (1) día hábil después del turno acordado con la Entidad Compradora para las Regiones de Cobertura de la 1 a la 11, y de (2) días hábiles para las Regiones de Cobertura de la 12 a la 18.	SI Cumple	Si Cumplió
Requisitos de comunicación y gestión	Comunicación a la Entidad Compradora sobre cualquier inconveniente que se presente con respecto a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, y ejecución en el menor tiempo posible de las actividades de solución del inconveniente, previa aprobación del supervisor del contrato de la Entidad Compradora.	SI Cumple	Si Cumplió
	Identificación de manera continua durante la vigencia de la Orden de Compra de estrategias que mejoren la eficiencia y eficacia de la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora.	SI Cumple	Si Cumplió
	Entrega al supervisor del contrato de la Entidad Compradora, si esta lo requiere para efectos de la supervisión del servicio, de un informe mensual de gestión que contenga los aspectos indicados por la Entidad Compradora relacionados con la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería del mes corrido.	SI Cumple	Si Cumplió
G. Dotación del personal	Resultado requerido		
Seguridad industrial	Todo el personal: (i) operario de aseo; (ii) operario de mantenimiento; cuenta con y porta los elementos de protección y seguridad industrial necesarios de acuerdo con las actividades que ejecute durante la prestación del servicio.	SI Cumple	Si Cumplió
	Todo el personal: (i) operario de aseo; (ii) operario de mantenimiento; conoce y aplica los procedimientos y normas de seguridad e higiene industrial y porta su credencial de Administración de Riesgos Laborales -ARL- vigente.	SI Cumple	Si Cumplió
Dotación	El Proveedor debe suministrar a su costo como mínimo la siguiente dotación para cada perfil de personal: -Operario de aseo: uniforme (blusa y falda, o camisa y pantalón), zapatos, delantal, guantes, tapabocas y gorro o malla para pelo. -Operario de mantenimiento: uniforme (camisa y overol o camisa y pantalón), zapatos y/o botas según requiera la actividad En los municipios identificados con clima frío: Blusa manga larga (artículo 2.2.1.4.1 del capítulo 4 del Decreto 1072 de 2015) la cual debe ser en tela antifluido	SI Cumple	Si Cumplió
	El Proveedor debe garantizar la comodidad y buena presentación del personal, para lo cual debe cambiar los elementos de dotación cuando se deterioren o manchen Igualmente el Proveedor debe tener en cuenta que el tipo de uniforme que suministre al personal depende de las condiciones climáticas donde se vaya a prestar el servicio. El Proveedor debe garantizar mínimo el cumplimiento del Código Sustantivo del Trabajo (Art. 230) y el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (Decreto 1072 de 2015) entregando las tres dotaciones al año a los operarios.	SI Cumple	Si Cumplió
Perfiles, Funciones Y Formación	Operario de aseo		
Funciones	Es la persona encargada de prestar el servicio de aseo y cafeteria. Su función es ejecutar las actividades establecidas en el literal A del Anexo 2 del del Pliego de Condiciones.	SI Cumple	Si Cumplió
Formación requerida y acreditaciones	(a) Estudios mínimos de 5to de primaria, certificados mediante constancia de estudio expedida por una institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación del municipio aplicable. En los casos en los que no exista la institución, será válida documento emitido por la Secretaría de Educación del municipio aplicable (b) Experiencia mínima de tres (3) meses en labores de limpieza o servicio de cafetería, certificada por la empresa para la cual trabajó o trabaja el operario. (c) Certificados de capacitación expedidos por el Proveedor o por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional, en: a. Desinfección y limpieza; b. Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental; (iv) Manejo y manipulación de alimentos; y (iv) Etiqueta y buenos modales. (d) Credencial de identificación vigente expedida por el Proveedor.	SI Cumple	Si Cumplió

1805253740

	(e) Examen de uñas y frotis de garganta expedido por un laboratorio clínico, cuya vigencia deberá ser menor a un año. El Proveedor debe entregar los resultados de los exámenes al supervisor del contrato designado por la Entidad Compradora durante la reunión de coordinación y por lo menos una (1) vez cada por cada año laborado en las instalaciones de la Entidad Compradora.		
Perfiles, Funciones Y Formación	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas		
Funciones	Es la persona encargada de ejecutar actividades de mantenimiento básico locativo establecidas en el literal C del Anexo del Pliego de Condiciones	SI Cumple	Si Cumplió
Formación requerida y acreditaciones	(a) Estudios mínimos de 5to de primaria, certificados mediante constancia de estudio expedido por una institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación del municipio aplicable (b) Experiencia mínima de dos (2) años en labores auxiliares de mantenimiento de edificios (apoyo operativo en la construcción de obras civiles, albañilería, plomería o fontanería, carpintería, resane y pintura, cerrajería y mantenimiento eléctrico básico, certificada por la empresa para la cual trabajó o trabaja el operario (c) Certificados de cursos de capacitación expedidos por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional, en por los menos 2 de las siguientes áreas de conocimiento: (i) auxiliar en construcción de obras civiles; (ii) plomería o fontanería; (iii) carpintería; (iv) resane y pintura; (v) cerrajeria; y (vi) mantenimiento eléctrico. Los operarios que cuenten con experiencia mayor a un (1) año pueden acreditarla para reemplazar los certificados de capacitación, teniendo en cuenta que un (1) año de experiencia adicional equivaldrían a (1) certificado de curso de capacitación Credencial de identificación vigente expedida por el Proveedor Si el operario de mantenimiento debe ejecutar labores a más de 2,0 metros de altura debe presentar los exámenes médicos.	SI Cumple	Si Cumplió

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

N/A

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (140) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (60) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica y certificación del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de la prestación del servicio y/o entrega del bien y los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150/2007.
Para el pago se requiere:

1. Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
2. Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
3. Factura electrónica o documento equivalente presentada y publicada en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II.
4. El oferente o proveedor deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes y/o servicios.
5. Cumplir con el procedimiento establecido, en la Circular No. 016 del 09 de marzo de 2021 SIIF NACIÓN.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, por las inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciado, Policía Nacional - Policía Metropolitana San Juan de Pasto realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

elquin.tobar elquin.tobar elquin.tobar

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a La POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO.

NOTA: El contratista favorecido deberá, cargar en la plataforma de contratación SECOP 11, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establecen en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se le asignara derecho turno.

El proveedor o contratista deberá presentar facturación electrónica con máximo 02 decimales en el valor, validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 05 de marzo del 2020, resolución 00042 del 05 mayo del 2020 emanada por la DIAN y la directiva presidencial 009 del 2020.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Vigencia 2024

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 118.930.554,18	100%
Valor total de las entregas	$ 85.930.554,18	72%
Valor total facturado	$ 16.500.000,00	14%
Valor facturado pendiente de pago	$ 16.500.000,00	14%
Valor pagado	$ 69.430.554,18	58%
Valor pendiente de entrega	$ 33.000.000,00	28%

11 de noviembre hasta diciembre 2024

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
005 del 13/05/2025	$ 16.500.000,00	01/04/2025 a 30/04/2025	$ 16.500.000,00	FEV 590	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

N/A

12 RECOMENDACIONES

Se hace necesario la contratación de este tipo de servicios ya que contribuye a mejorar el ambiente laboral en las instalaciones, así como de las personas que visitan las instalaciones policiales.

13 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 32 de 32 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitán DARWIN MAURICIO ACOSTA ENRIQUEZ
Jefe Grupo Logístico Metropolitana de San Juan de Pasto
Informe de Supervisión proceso contractual No. 94-7-10106-24
Correo electrónico: mepas.arlog@policia.gov.co
No. Celular: 3042272050

elquin.tobar elquin.tobar elquin.tobar elquin.tobar

Página 1 de 20 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto 13 de mayo de 2025
Unidad:	Policía Metropolitana de San Juan de Pasto
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	PROCESO CONTRACTUAL NO. 94-7-10106-24
Constancia de recibido No.	005
Contratista:	AMBIENTES 360 SAS
NIT del contratista:	NIT. 901.414.667-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	TOTAL $118.930.554,18 Vigencia 2024 $19.930.554,18 Vigencia 2025 $99.000.000
Plazo de ejecución:	Vigencia 2024 11/12/2024 al 31/12/2024 Vigencia 2025 01/01/2025 al 30/06/2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	San Juan de Pasto – Nariño
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán DARWIN MAURICIO ACOSTA ENRIQUEZ Jefe Grupo Logístico Policía Metropolitana de San Juan de Pasto
Fecha de entrega certificada:	01/04/2025 al 30/04/2025

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025

Valor contrato principal vigencia 2025

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
MEPAS	10	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, INCLUIDO PERSONAL, ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA LIMPIEZA Y	$ 16.500.000	$ 16.500.000	$ 00	$ 16.500.000

1805253740

Página 2 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

			DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO				
Acta de recepción de bienes	No aplica						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEV 590	06/05/2025	$ 16.500.000	$0	$ 16.500.000
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 16.500.000	$0	$ 16.500.000

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista ha cumplió en la entrega al momento del 45 % del servicio de aseo contratado para la MEPAS sin novedad alguna

Parámetros establecidos para efectuar cada pago:

Los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) dias calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica y certificación del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de la prestación del servicio y/o entrega del bien y los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150/2007.
Para el pago se requiere:

1. Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
2. Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
3. Factura electrónica o documento equivalente presentada y publicada en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II.
4. El oferente o proveedor deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes y/o servicios.
5. Cumplir con el procedimiento establecido, en la Circular No. 016 del 09 de marzo de 2021 SIIF NACIÓN.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, por las inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciado, Policía Nacional - Policía Metropolitana San Juan de Pasto realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a La POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO.

NOTA: El contratista favorecido deberá, cargar en la plataforma de contratación SECOP 11, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establecen en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se le asignara derecho turno.

El proveedor o contratista deberá presentar facturación electrónica con máximo 02 decimales en el valor, validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 05 de marzo del 2020, resolución 00042 del 05 mayo del 2020 emanada por la DIAN y la directiva presidencial 009 del 2020.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratada así:

1805253740

Página 3 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES		CUMPLE SI_NO	OBSERVACIONES
	UNIDAD	ÁREA		
	Policía Metropolitana de San Juan de Pasto	6.094 m2		
1	**EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:** Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, ubicado en el Barrio Torobajo, Calle 18 # 47-160 B/ Torobajo, de San Juan de Pasto, en los días: • Lunes a viernes en horario de 07:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:30 • Sábados en horario de 08:00 a 14:00 Con un total por semana, de cuarenta y seis (46) horas laboradas por operario en atención a la ley 2101 de 2021. Para la entrega mensual de los bienes de aseo, se deberá coordinar con elsupervisor del contrato		Si	Cumple
	OPERARIOS DE ASEO (TIEMPO COMPLETO)			
2	**AREAS COMUNES**	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.	Si	Cumple
		Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.	Si	Cumple
		Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.	Si	Cumple
		Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.	Si	Cumple
		Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.	Si	Cumple
		Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.	Si	Cumple
		Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran y lámparas.	Si	Cumple
		Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.	Si	Cumple
		Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas así como las instalaciones físicas de las cafeterías	Si	Cumple
		Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.	Si	Cumple
		Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	Si	Cumple
		Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora.	Si	Cumple
		Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	Si	Cumple
		Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 4 del pliego de condiciones. Para la limpieza de las casetas de seguridad, el supervisor de la Entidad Compradora debe autorizar previamente al operario para que realice esta actividad.	Si	Cumple
		Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de la policía metropolitana de san juan de pasto.	Si	Cumple
		Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.	Si	Cumple
	OFICINAS	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.	Si	Cumple

elquin.tobar elquin.tobar elquin.tobar

		Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.	Si	Cumple
	PISOS	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	Si	Cumple
		Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue ni reemplazo de los tapetes o alfombras para lavado especializado u otras superficies.	Si	Cumple
	BAÑOS	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.	Si	Cumple
		Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.	Si	Cumple
		Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	Si	Cumple
	ZONAS EXTERIORES	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la policía metropolitana de san juan de Pasto.	Si	Cumple
		Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.	Si	Cumple
		Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.	Si	Cumple
	BUENAS PRÁCTICAS DE ASEO	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad, Compradora indicados para su recolección y posterior reciclaje.	Si	Cumple
		Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo con las instrucciones de la Entidad Compradora.	Si	Cumple
	ATENCIÓN DE EVENTOS	Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la Entidad	Si	Cumple
OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS NIVEL BÁSICO (TIEMPO COMPLETO)				
	PLOMERIA	Inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Si	Cumple
	MANTENIMIENTO ELECTRICO	Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente, extensiones y cableado eléctrico.	Si	Cumple
		Revisión externa de transformadores, cableada e instalaciones eléctricas. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Si	Cumple
	REPARACIONES LOCATIVAS MENORES.	Inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras, manijas y fallebas para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Si	Cumple
	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS	Inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras, manijas y fallebas para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Si	Cumple
		Inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía	Si	Cumple
		Limpieza interna y externa de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuando sea necesario y revisión de las conexiones eléctricas.	Si	Cumple
		Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Si	Cumple
	LIMPIEZA EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO	Inspección y limpieza de ventanas, persianas, cortinas, cortinas tipo balckout, acrílicos, techos, rejillas, canales de ventilación y otros lugares de	Si	Cumple

elquin.tobar elquin.tobar elquin.tobar

Página 5 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

		difícil acceso. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.		
		Limpieza de la fachada de la Entidad Compradora siempre que el operario NO implique trabajo en alturas de nivel avanzado de acuerdo con la Resolución 1409 de 2012, del Ministerio de Trabajo.	Si	Cumple
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
	PLOMERÍA	Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes	Si	Cumple
		Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.	Si	Cumple
		Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes.	Si	Cumple
	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	Instalación, reparación, reemplazo y limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.	Si	Cumple
		Reparación de cortos menores.	Si	Cumple
		Instalación y traslado de salidas eléctricas.	Si	Cumple
		Reparación de la señal de televisión por daños menores	Si	Cumple
	REPARACIONES LOCATIVAS MENORES	Reparaciones menores de resane, enchape y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones	Si	Cumple
		Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas.	Si	Cumple
		Instalación o reparaciones de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout y tapetes.	Si	Cumple
		Instalación o reparaciones de repisas, estanterías, casilleros, sillas, mesas y otros muebles de oficina.	Si	Cumple
		Instalación o reparaciones de cerraduras, chapas, manijas, bisagras y fallebas de puertas, escritorios, archivadores, casilleros y similares. Cambio de todo tipo de guardas y cerraduras si es requerido, siempre y cuando estas sean nacionales. Buen funcionamientos de todo tipo de cerraduras y guardas, acceso a estos lugares en el momento en el que la Entidad lo necesite. Mantenimiento de elementos y equipos Instalación o reemplazo	Si	Cumple
	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS	Instalación o reemplazo de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.	Si	Cumple
		Instalación, reparación o reemplazo de grecas, estufas y purificadores de agua. Reemplazo de sus insumos y repuestos.	Si	Cumple
	TRASLADO DE MATERIALES Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS	Traslado de muebles, instalación, reparación y adecuación de paneles y módulos de oficina (puestos de trabajo).	Si	Cumple
		Habilitar bodegas, lugares de archivo, salas de reunión, auditorios y salones comunes según lo requiera la Entidad.	Si	Cumple

elquin.tobar elquin.tobar elquin.tobar

BIENES DE ASEO

Los siguientes elementos de aseo y limpieza deberán llegar según las siguientes características y cantidades a la unidad para el servicio así:

	Item	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual		
3	1	Jabón para loza	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro	Si	Cumple
	2	Jabón para loza	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 ml	suministro	Si	Cumple
	3	Jabón para loza	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Crema, en recipiente plástico de mínimo 850 g	suministro	Si	Cumple
	4	Jabón en barra azul	- Todo tipo de uso - Biodegradable - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	suministro	Si	Cumple
	5	Jabón abrasivo	-Con agente(s) tensoactivo(s) pincipal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante - Con agente activo mínimo del 5%.	En polvo, en tarro de mínimo 500 g	suministro	Si	Cumple
	6	Jabón de dispensador para manos	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3%	Líquido, en recipiente plástico con dispensador y	suministro		

1805253740

			- pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias.	capacidad mínima de 500 ml		Si	Cumple
	7	Jabón de dispensador para manos	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro	Si	Cumple
	8	Limpiador multiusos	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro	Si	Cumple
	9	Limpiador desinfectante para pisos	- Apariencia: Líquido transparente - Color y olor: De acuerdo a la fragancia - Producto biodegradable que no afectas la capa de ozono - Solubilidad: Total en agua - PH: 7.5 - 8.5 - Composición: Tensoactivos, espesante, coadyuvante, colorante - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso . - Elaborado en material reciclable - No debe contener PVC, poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro	Si	Cumple
	10	Líquido desengrasante	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro	Si	Cumple
	11	Crema desengrasante	- Disponible en múltiples fragancias - Limpia y desengrasa todos los metales, plásticos, gomas, vidrio,	Crema, en recipiente reciclable o	suministro		

elquin.tobar elquin.tobar elquin.tobar

			cerámica y madera - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso. - Elaborado en material reciclable o biodegradable - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	biodegadable con capacidad mínima de 500 g		Si	Cumple
	12	Detergente multiusos en polvo	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	suministro	Si	Cumple
	13	Limpiador desinfectante para uso general	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro	Si	Cumple
	14	Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario	- Con agentes bactericidas, fungicidas, tubercolicidas, esporicidas y virucidas. - Sin fragancia - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro	Si	Cumple
	15	Pastilla desinfectante para sanitario	- Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas.	Unidad con peso mínimo de 45 g	suministro	Si	Cumple
		Líquido para limpiar vidrios	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml			

			fragancias				
	16		- El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso		suministro	Si	Cumple
	17	Líquido para limpiar vidrios	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	suministro	Si	Cumple
	18	Blanqueador hipoclorito	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro	Si	Cumple
	19	Blanqueador hipoclorito	- Granulado con una concentración mínima del 90% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	granulado, en bolsa plástica de mínimo 1.000 g	suministro	Si	Cumple
	20	Líquido para limpiar equipos de oficina	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml con atomizador	suministro	Si	Cumple

			parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.				
	21	Líquido para limpiar equipos de oficina	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml	suministro	Si	Cumple
	22	Lustrador de muebles	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	suministro	Si	Cumple
	23	Cera emulsionada roja	- Emulsionada - Roja - Contenido mínimo de sólidos del 5% - Antideslizante	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro	Si	Cumple
	24	Sellante para pisos	- Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro	Si	Cumple
	25	Mantenedor de pisos	- Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 8%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro	Si	Cumple
	26	Removedor de cera	- Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 9% - pH entre 11 y 14	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro	Si	Cumple
	27	Jabón neutro para pisos	- Jabón multiusos - PH Neutro, - No corrosivo ni tóxico.	Líquido, en recipiente plástico con	suministro	Si	Cumple

elquin.tobar elquin.tobar elquin.tobar

				capacidad mínima de 3.785 ml			
	28	Desmanchador multiusos	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante - Para superficies de todo tipo.	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 g	suministro	Si	Cumple
	29	Ambientador	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro	Si	Cumple
	30	Ambientador	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - libre de CFC - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. - Elaborado en material reciclable	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml	suministro	Si	Cumple
	31	Insecticida	- Para eliminar insectos rastreros. - Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración - Sin fuertes olores químicos - Libre de CFC - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	suministro	Si	Cumple
	32	Insecticida	- Para eliminar insectos voladores - Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración - Sin fuertes olores químicos - Libre de CFC - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	suministro	Si	Cumple
	33	Limpiones	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	Unidad	suministro	Si	Cumple
	34	Limpiones	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	Suministro	Si	Cumple

elquin.tobar elquin.tobar elquin.tobar

	35	Limpiones	- En tela fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 cm de ancho	Unidad	suministro	Si	Cumple
	36	Limpiones	- En tela fileteada - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	suministro	Si	Cumple
	37	Limpiones	- En tela tipo galleta fileteada - Color blanco o beige sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	suministro	Si	Cumple
	38	Bayetilla	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	suministro	Si	Cumple
	39	Bayetilla	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	suministro	Si	Cumple
	40	Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes)	- Elaborado en microfibras - Color blanco - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	suministro	Si	Cumple
	41	Paño absorbente multiusos	- Retira el polvo sin dejar residuos ni pelusas - Antibacterial reutilizable - Tela con microporos - Tamaño mínimo de 60 cm de largo por 33 cm de ancho	Paquete X 6 unidades	suministro	Si	Cumple
	42	Paño absorbente multiusos	- Retira el polvo sin dejar residuos ni pelusas - Antibacterial reutilizable - Tela con microporos - Tamaño mínimo de 25 cm de largo por 45 cm de ancho	Rollo X 40 unidades	suministro	Si	Cumple
	43	Esponjilla	- Espuma enmallada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	suministro	Si	Cumple
	44	Esponjilla	- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje	Unidad	suministro	Si	Cumple
	45	Esponjilla	-Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	Unidad	suministro	Si	Cumple
	46	Esponjilla	- Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo - Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de ancho	Paquete X 6 unidades	suministro	Si	Cumple
	47	Escoba	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10	Unidad	suministro	Si	Cumple

elquin.tobar elquin.tobar elquin.tobar

			cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca				
	48	Escoba	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	suministro	Si	Cumple
	49	Mango metálico escoba	- Extensión mínima de 140 cm -Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	suministro	Si	Cumple
	50	Cepillos	- Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 23 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto. - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	suministro	Si	Cumple
	51	Trapero	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	suministro	Si	Cumple
	52	Trapero	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	suministro	Si	Cumple
	53	Trapero	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 435 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	suministro	Si	Cumple
	54	Mango metálico trapero	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	suministro	Si	Cumple
	55	Cepillo para sanitario (churrusco)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	suministro	Si	Cumple
	56	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
	57	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple

elquin.tobar elquin.tobar elquin.tobar

			- Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo				
	58	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
	59	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
	60	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
	61	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro -Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
	62	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
	63	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
	64	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
	65	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
	66	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
	67	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple

			- Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo				
	68	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
	69	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
	70	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
	71	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
	72	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
	73	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco -Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
	74	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo -Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
	75	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul -Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro	Si	Cumple
	76	Guantes	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color amarillo	Par	suministro	Si	Cumple
	77	Guantes	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18	Par	suministro	Si	Cumple

elquin.tobar elquin.tobar elquin.tobar

			- Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro				
	78	Guantes	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	suministro	Si	Cumple
	79	Guantes	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color rojo	Par	suministro	Si	Cumple
	80	Guantes	- Elaborados en látex desechable (tipo cirugía) - Empovaldos - Tallas XS a XXL	Caja de mínimo 100 unidades	suministro	Si	Cumple
	81	Guantes	- Elaborados en carnaza - Tallas 7 a 9 o S a XL	Par	suministro	Si	Cumple
	82	Guantes	- Tipo mosquetero - Calibre mínimo de 40 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	suministro	Si	Cumple
	83	Tapabocas	- Elaborado en tela no tejida - Desechable - Con tiras elásticas	Caja de mínimo 50 unidades	suministro	Si	Cumple
	84	Papel higiénico	- Rollo con longitud mínima de 20 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	suministro	Si	Cumple
	85	Papel higiénico	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	suministro	Si	Cumple
	86	Papel higiénico	- Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color natural - Sinfragancia	Rollo	suministro	Si	Cumple
	87	Papel higiénico	- Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color blanco - Sin fragancia	Rollo	suministro	Si	Cumple
	88	Toallas para manos	- Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco	Rollo	suministro	Si	Cumple
	89	Toallas para manos	- Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco - Sin olor o fragancia	Rollo	suministro	Si	Cumple
	90	Toallas para manos	- Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color natural - Sin fragancia	Rollo	suministro	Si	Cumple
	91	Toallas para manos	- Toallas interdobladas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color natural	Unidad	suministro	Si	Cumple

elquin.tobar elquin.tobar elquin.tobar

Página 17 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	92	Toallas para manos	- Toallas con precorte - Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con tamaño mínimo de 15 cms de ancho - Color Blanco - Sin fragancia	Unidad	suministro	Si	Cumple
	93	Toallas para manos	- Toallas con precorte - Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con tamaño mínimo de 15 cms de ancho - Color Natural - Sin fragancia	Unidad	suministro	Si	Cumple
	94	Recogedor de basura	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientas barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	suministro	Si	Cumple
	95	Atomizadores	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola	Unidad	suministro	Si	Cumple
	96	Organizador porta escobas	- Con capacidad para organizar mínimo 4 escobas de manera simultánea	Unidad	suministro	Si	Cumple
	97	Haraganes	- Para limpiar vidrios - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm. - Mango metálico extensible con longitud mínima de 60 cm y máxima de 150 cm	Unidad	suministro	Si	Cumple
	98	Haraganes	- Para escurrir pisos -Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm.	Unidad	suministro	Si	Cumple
	99	Balde	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	Unidad	suministro	Si	Cumple
	100	Carro exprimidor de trapero	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 24 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor	Unidad	suministro	Si	Cumple
	101	Papelera	- Cuerpo plástico - Con mecanismo de pedal para abrir y cerrar tapa - Con capacidad mínima de 10 litros - Diseño para baño	Unidad	suministro	Si	Cumple
	102	Dispensador para papel higiénico 1	- Elaborado en plástico ABS blanco - Para rollo de 250 metros y 400 metros - Con visor para ver el estado del rollo Unidad - Con cerradura y llave - Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared -Incluye el costo de instalación.		suministro	Si	Cumple
	103	Dispensador de toallas de manos 2	- Elaborado en plástico ABS - Para toallas de papel interdobladas con capacidad	Unidad	suministro		

elquin.tobar elquin.tobar elquin.tobar

			mínima de 300 toallas - Con mecanismo para halar con la mano. - Con cerradura y llave - Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared -Incluye el costo de instalación			Si	Cumple
	104	Dispensador de jabón líquido 1	- Elaborado en plástico ABS blanco - Con válvula manual anticorrosiva. - Uso habilitado para cualquier jabón líquido con capacidad mínima de 500 cc - Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared -Incluye el costo de instalación	Unidad	suministro	Si	Cumple
	105	Dispensador de jabón líquido 2	- Elaborado en plástico ABS blanco - Con sensor para suministro de jabón - Uso habilitado para cualquier jabón líquido con capacidad mínima de 500 ml - Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared -Incluye el costo de instalación'	Unidad	suministro	Si	Cumple
4	**TALENTO HUMANO** Debe tener Programa de selección e inducción del personal a contratar para el cumplimiento de las obligaciones del contrato, el proceso de selección deberá ser concertado con la entidad quien entre otros procedimientos podrá adelantar estudios de confiabilidad y seguridad del personal. Debe tener Programa de capacitación y entrenamiento para el personal que prestará el servicio objeto de la presente contratación (Número de jornadas y número de personas entrenadas). Debe tener programa de dotaciones de ley para el personal que prestará el servicio objeto de la presente contratación, así: Personal: portar carné de identificación de la empresa contratante, camisa, falda o pantalón, sobre delantal, zapatos negros, botas de caucho, guantes de caucho, tapabocas Todos los operarios deben tener el esquema de vacunación completo. El oferente deberá tener una persona supervisor que verifique la calidad del servicio					Si	Cumple
5	Del total de los operarios, cuatro (04) deberá ser personal femenino y un (01) masculino, debidamente uniformado, igualmente deberán contar con la dotación adecuada y de seguridad industrial para la prestación de las actividades, la dotación deberá incluir la imagen corporativa de la empresa.					Si	Cumple
6	Para el Operario de mantenimiento diurno de tiempo completo, el oferente deberá Anexar certificado de trabajo en alturas y electricidad y/o acreditación.					Si	Cumple
7	**CAPACIDAD OPERATIVA** Se requiere que el proponente certifique que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto del presente transporte, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo. ***(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)***					Si	Cumple
8	El oferente debe comprometerse a dotar a su personal sin costo adicional para la Policía Nacional a los operarios acorde a las normas de salud ocupacional y seguridad industrial, tales como vestidos, zapatos, delantales (micos), tapa bocas, gorros, guantes, de tal forma que garanticen la comodidad y buena presentación personal de los operarios cambiando estos implamentos cuando se rompan, manchen o por cualquier circunstancia que impida nuevamente su uso. La dotación deberá tener la imagen corporativa de la Empresa Contratista, dotación que deberá ser cambiada por la empresa contratista cuando las condiciones de estado de la prenda y presentación del operario así lo requieran. ***(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)***					Si	Cumple
9	El Oferente debe disponer de un Supervisor de servicio, para atender el manejo del personal y conocer de las observaciones y sugerencias del Supervisor del contrato, garantizando la adecuada prestación del servicio.					Si	Cumple
10	En caso de presentarse faltantes de personal o novedades por incapacidades, el CONTRATISTA debe garantizar al 100% la cobertura del servicio, enviando el reemplazo del trabajador ausente de manera inmediata; por lo que se debe garantizar que el reemplazo del personal faltante corresponde con el perfil y competencias del personal ausente.					Si	Cumple
11	Una vez seleccionado el oferente favorecido, éste debe elaborar con el Supervisor del contrato, el cronograma de actividades a desarrollar diariamente y las de forma periódica					Si	Cumple
12	El Contratista deberá tener vinculado a los operarios al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARP, PENSIÓN) y parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar) y los soportes deben ser presentados junto con la facturación mensual para el respectivo pago, de cada uno de los operarios que prestará el servicio.					Si	Cumple

13	***INDEMNIDAD*** el oferente favorecido se obliga a mantener a la Policía Nacional libre de toda reclamación que tenga origen en las actuaciones a través de las cuales se causen daños a terceros. De igual forma aplica al no pago de prestaciones sociales	Si	Cumple
14	El oferente a través de sus operarios se compromete a mantener en perfecto estado de limpieza los pisos, pasillos, puertas, vidrios, patios, paredes, escaleras, recipientes de basura de las áreas comunes, de todas las instalaciones.	Si	Cumple
15	Se debe realizar la limpieza diaria de las instalaciones, pisos y en especial del polvo, canastas de basura, archivadores, escritorios, sillas, ventanas, paredes y otros, así mismo se deberá organizar las basuras para su evacuación el día que pase el carro recolector.	Si	Cumple
16	Se debe programar junto con el Supervisor del contrato jornadas masivas de aseo general por áreas.	Si	Cumple
17	El oferente favorecido, una vez adjudicado el contrato, deberá presentar las hojas de vida de las funcionarias, con el fin que la Institución adelante el respectivo estudio de seguridad, para lo cual la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, se reserva el derecho de admisión. De la misma manera, si durante la ejecución del contrato hay lugar a cambios de personal, los cambios deben hacerse por personal del mismo perfil y competencias de acuerdo a las actividades que este desempeñando y allegar hoja de vida para verificar su idoneidad, la cual deberá ser aprobada por el supervisor	Si	Cumple
18	En caso de presentarse daños en los equipos o elementos con los que se presta el servicio, inclusive los elementos de protección personal (incluidos tapabocas, máscaras, guantes de caucho, gorros), **EL CONTRATISTA** se compromete a efectuar el cambio de los mismos de manera inmediata y sin costo alguno para La Policía Nacional, por lo que se entiende que deben ser reemplazados una vez cumplan su vida útil o se evidencie su deterioro y por lo que estos daños no afectaran la prestación del servicio por ser el contratista el obligado a proporcionar estos elementos de acuerdo a las necesidades de la unidad.	Si	Cumple
19	Las operarias destinadas para realizar labores de aseo y limpieza deberán tener experiencia y debe ser personal con alto sentido de responsabilidad, amabilidad, respeto y espíritu de servicio.	Si	Cumple
20	El oferente deberá informar con anticipación al Supervisor del contrato los posibles cambios de los operarios que puedan surgir por caso fortuito o fuerza mayor, con el fin de adelantar el respectivo estudio de seguridad al nuevo operario.	Si	Cumple
21	El oferente deberá garantizar la estabilidad y permanencia del personal durante la ejecución del contrato, excepto por solicitud expresa del contratista por razones de seguridad, caso fortuito o fuerza mayor.	Si	Cumple
22	El oferente deberá mantener fijos los precios durante la ejecución del contrato, por lo tanto, los precios estipulados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en el cumplimiento del contrato	Si	Cumple
23	**BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES** La empresa de aseo debe presentar un programa de manejo de residuos sólidos de acuerdo a las normas ambientales vigentes y contar con recipientes de basura de acuerdo al manejo de servicios sólidos y sus respectivas clasificaciones de reciclaje.	Si	Cumple
24	El oferente debe ***CERTIFICAR POR ESCRITO*** que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución No. 1111 de 2017 y sus complementarios.	Si	Cumple
25	Presentar junto a la oferta Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	Si	Cumple
26	**Anexar certificado** firmado por el representante legal, en el cual certifique que la firma no cuenta con multas ni sanciones vigentes de índole laboral.	Si	Cumple
27	El oferente deberá utilizar señalización para el aseo y mantenimiento de los pisos previniendo a transeúntes del riesgo de caídas.	Si	Cumple
28	El oferente deberá presentar **CERTIFICADO** de empresas acreditadas donde se reporte que cuenta con SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, no superior a 30 días a la fecha de presentación de las ofertas	Si	Cumple
29	Los operarios que presten sus servicios, serán empleados directos del Contratista y éste debe cumplir sus obligaciones de ley mediante el pago de salarios, auxilio de transporte, cesantías, intereses sobre las cesantías, vacaciones, primas, pago de seguridad social, parafiscales y demás que se hallen tipificadas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes.	Si	Cumple
30	**ANEXAR CERTIFICADO**: paz y salvo emitido por el Ministerio de Trabajo donde se constate que la empresa no ha tenido, multas ni sanciones de índole laboral y que se encuentra a paz y salvo, con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de presentación de las ofertas.	Si	Cumple

elquin.tobar elquin.tobar elquin.tobar

Página 20 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

31	Certificar el oferente que al liquidar el contrato al término de su ejecución el contratista deberá presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde se evidencia documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades como contratista en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y este conforme a los parámetros adoptados en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la Policía Nacional.	Si	Cumple
32	Informar si la empresa, consorcio o unión temporal presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar carta firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana, además anexar pantallazo de la página web.	Si	Cumple
33	**CERTIFICADO QUE CUMPLE CON LAS NORMAS AMBIENTALES.** Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a la actividad y aplicación de buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental.	Si	Cumple
34	**EXPERIENCIA PROPONENTE:** Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo tres (03) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial asignado a este proceso, estas certificaciones deberá contener la siguiente información: a) Nombre del contratista. b) Nombre del contratante. c) Objeto del contrato. d) Valor del contrato. e) Fecha de suscripción del contrato. f) Fecha de terminación. g) Concepto de la recepción del contrato. h) Si la certificación es expedida por una entidad estatal, ésta debe estar certificada por el funcionario delegado para tal fin. Si la certificación es expedida por una entidad privada, esta debe estar certificada por el representante legal de la firma. **NOTA**: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Este aspecto se verificará en el **Anexo No. 2** especificaciones técnicas mínimas	Si	Cumple
35	**COORDINACION Y COMUNICACIÓN:** El oferente deberá garantizar la comunicación continua y directa con el supervisor de contrato, informando constantemente todos los por menores y aspectos más importantes de la entrega de los bienes, mantener la comunicación vía telefónica con el supervisor del contrato, con el fin de informar todos los aspectos más importantes, así como: novedades presentadas. Por lo tanto, el oferente presentará **certificación** relacionando los datos de la persona que se encargará o será el enlace directo para cualquier eventualidad en coordinación con el supervisor del contrato, la cual debe ser de fácil ubicación en horas hábiles del día, así: NOMBRES Y APELLIDOS CEDULA DE CIUDADANÍA No. TELÉFONO FIJO No. TELÉFONO CELULAR DIRECCIÓN DE RESIDENCIA CORREO ELECTRÓNICO **(ANEXAR CERTIFICACION)**	Si	Cumple
36	El contratista deberá comprometerse que asume y cumple con todos los impuestos nacionales, departamentales y/o municipales reglamentados para su actividad comercial, estableciendo por ende que cualquier impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista.	Si	Cumple

Firma _____

Capitán DARWIN MAURICIO ACOSTA ENRIQUEZ
Jefe Grupo Logístico Policía Metropolitana de San Juan de Pasto

elquin.tobar elquin.tobar elquin.tobar

AMBIENTES 360 SAS
NIT 901.414.667-8
MZ P CA 21 BRR GUALCALOMA III
Tel: 3127771212
Pasto - Colombia
ambientes360.sas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 590

Señores	Policía Metropolitana de San Juan de Pasto			**Fecha y hora Factura**	
NIT	900.807.338-3	**Teléfono**	(602) 7365177 - Ext. 000	**Generación**	06/05/2025, 07:23
Dirección	Cra 18 N.° 47-160 B/Toro Bajo	**Ciudad**	Pasto - Colombia	**Expedición**	06/05/2025, 07:24
				Vencimiento	05/07/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Servicio integral de aseo. Prestado desde el 01 al 30 de ABRIL de 2025 con las siguientes condiciones: - Un (1) Operario de aseo. - Tiempo completo de lunes a sábado.	4.00	2,159,782.76	8,803,274.53
2	Servicio integral de mantenimiento y jardinería. Prestado desde el 01 al 30 de ABRIL de 2025 con las siguientes condiciones: - Un (1) operario de mantenimiento y jardinería. - Tiempo completo de lunes a sábado. - No incluye insumos, elementos ni herramientas de trabajo.	1.00	2,159,782.76	2,200,818.63
3	Bienes de aseo y cafetería. Periodo del 01 al 30 de ABRIL de 2025	1.00	3,946,394.51	4,021,376.01

Total ítems: 3

Valor en Letras:
Dieciseis millones quinientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-07-05 por $ 16,500,000.00

Total Bruto	14,745,308.31
Administración 5.00%	737,265.42
Imprevistos 2.00%	294,906.16
Utilidad 3.00%	442,359.25
IVA 19%	280,160.86
Total a Pagar	**16,500,000.00**

Observaciones:
Cuenta corriente N.º 21004004373 Banco Caja Social.

¡Gracias Por Elegirnos!

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764082953781 aprobado en 20241106 prefijo FEV desde el número 500 al 599 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 6x1000
CUFE: 4b5553d5760a35963e91ff8dc77d135c9e862e57cd872c10c2baac9ar29cb3e86006d434815a992ac285bcb166211133

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - NIT 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica válida en el XML

elquin.tobar elquin.tobar elquin.tobar

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 32966728
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2025-04-07

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	AMBIENTES 360 SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	901414667	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	MANZANA P CASA 21 BARRIO GUALCALOMA III	DEPARTAMENTO	NARIÑO	MUNICIPIO	PASTO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	8121	CORREO ELECTRÓNICO	AMBIENTES360.SAS@GMAIL.COM	TELÉFONO	3127771212
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	14636392	PRIMER APELLIDO	JARAMILLO	SEGUNDO APELLIDO	JARAMILLO
PRIMER NOMBRE	HERNEY	SEGUNDO NOMBRE	ALEXANDER		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 03	Año: 2025	Mes: 04	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
28		$36.109.450		32966728

GS-2025-034643-MEPAS

1805253740

GS-2025-034643-MEPAS

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Extranjero obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-36756232	01	No	No	No	52	1	2811001	Fijo	ANDRADE MILY CONSTANZA	$1.423.500
CC-50989166	01	No	No	No	70	221	2811001	Fijo	BENITEZ ROMERO DIANA PATRICIA	$1.423.500
CC-36754302	01	No	No	No	52	1	2811001	Fijo	CANCIMANCE ARTEAGA MARIA HERMINDA LEONIZA	$1.423.500
CC-1086362425	01	No	No	No	52	1	2811001	Fijo	CANCIMANCE ARTEAGA YULI ESTEFANIA	$1.423.500
CC-1233192607	01	No	No	No	52	1	2811001	Fijo	CHAVEZ MARTINEZ GELAINE JULIETH	$1.423.500
CC-1085302225	01	No	No	No	52	1	2811001	Fijo	CHICAIZA PAZ DANIEL FERNANDO	$1.423.500
CC-1085260659	01	No	No	No	52	1	2811001	Fijo	CHINCHA FREDY LEONEL	$1.423.500
CC-12986941	01	No	No	No	52	1	2811001	Fijo	CRIOLLO FABIAN JUAQUIN	$1.423.500
CC-1086754328	01	No	No	No	52	1	5813001	Fijo	CRUZ USAMA HARBEY EDICSON	$1.423.500
CC-1086981620	01	No	No	No	52	1	2811001	Fijo	CUASTUMAL CHITAN EDISON MIGUEL	$1.423.500
CC-93411350	51	No	No	No	73	1	5813001	Salario	DIAZ FIGUEREDO LEONARDO	$1.423.500
CC-1004410268	01	No	No	No	52	1	2811001	Fijo	GELPUD CHACHINOY AYDA MARLENNI	$1.423.500
CC-1037946875	51	No	No	No	52	1	2811001	Salario	GIRALDO CARDONA IRIS JOHANA	$1.423.500
CC-59314881	01	No	No	No	52	1	2811001	Fijo	GUERRERO MENESES JULIETH JOHANA	$1.423.500
CC-1085267172	51	No	No	No	52	1	2811001	Salario	IBARRA PAZOS MARLENY MAGOLA	$1.423.500
CC-1086362627	51	No	No	No	52	1	5813001	Salario	JARAMILLO JARAMILLO EDISON BERNARDO	$1.423.500
CC-1085256722	01	No	No	No	52	1	2811001	Fijo	MARTINEZ CERON JESUS ALEXANDER	$1.423.500
CC-26116230	01	No	No	No	70	221	2811001	Fijo	MARTINEZ GUTIERREZ EVERLIDES	$1.423.500
CC-13068977	01	No	No	No	52	1	2811001	Fijo	MATABANCHOY JOSA NESTOR HERNANDO	$1.423.500
CC-1085253108	01	No	No	No	52	1	2811001	Fijo	PAZ BOTINA FRANCY ELENA	$1.423.500
CC-45526823	01	No	No	No	70	221	2811001	Fijo	PESTANA MERLANO ELAIME MARIA	$1.423.500
CC-65768665	01	No	No	No	73	1	2811001	Fijo	RIVERA MORENO BIBIANA	$1.423.500
CC-1085257668	01	No	No	No	52	1	2811001	Fijo	ROSERO ERAZO DIANA MARCELA	$1.423.500
CC-59837745	01	No	No	No	52	1	2811001	Fijo	SALAS ALMEIDA CLAUDIA PATRICIA	$1.423.500
CC-36950408	01	No	No	No	52	1	2811001	Fijo	SALAS ALMEIDA REGINA ISMERIA	$1.423.500
CC-1086135366	01	No	No	No	52	1	2811001	Fijo	SOLARTE CABRERA PATRICIA DEL CARMEN	$1.423.500
CC-20370123	01	No	No	No	73	1	2811001	Fijo	TOVAR MARTHA CECILIA	$1.423.500
CC-27224602	01	No	No	No	52	1	2811001	Fijo	ZAMBRANO JULIA ADIELA	$1.423.500

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 36756232																													0		

NOVEDADES

Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 50989166																													0		
CC - 36754302																													0		
CC - 1086362425																													0		
CC - 1233192607																													0		
CC - 1233192607													X	2025-03-04	2025-03-04														0		
CC - 1085302225																													0		
CC - 1085260659																													0		
CC - 12986941																													0		
CC - 12986941																						X	2025-03-13	2025-03-31					0		
CC - 1086754328																													0		
CC - 1086981620																													0		
CC - 93411350	X	2025-03-07																											0		
CC - 1004410268																													0		
CC - 1037946875													X	2025-03-07	2025-03-07														0		
CC - 59314881																													0		
CC - 1085267172																													0		
CC - 1086362627			X	2025-03-31																									0		
CC - 1085256722																													0		
CC - 26116230																													0		
CC - 13068977			X	2025-03-31																									0		
CC - 1085253105																													0		
CC - 45526823																													0		
CC - 65768665	X	2025-03-03																											0		
CC - 1085257668																													0		
CC - 59837745																													0		
CC - 36950408																													0		
CC - 1086135366																													0		
CC - 20370123	X	2025-03-03																											0		
CC - 27224602																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 36756232	PORVENIR	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0

GS-2025-034643-MEPAS

1805253740

GS-2025-034643-MEPAS

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Identificacion	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret.
CC - 50989166	PORVENIR	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 36754302	PORVENIR	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 1086362425	PORVENIR	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 1233192607	PORVENIR	29	$1.376.050	0.1600000	$220.200	$0	$0	$220.200	$0	$0	$0
CC - 1233192607	PORVENIR	1	$47.450	0.1200000	$5.700	$0	$0	$5.700	$0	$0	$0
CC - 1085302225	PORVENIR	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 1085260659	PORVENIR	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 12986941	COLPENSIONES	12	$569.400	0.1600000	$91.200	$0	$0	$91.200	$0	$0	$0
CC - 12986941	COLPENSIONES	18	$854.100	0.1600000	$136.700	$0	$0	$136.700	$0	$0	$0
CC - 1086754328	PORVENIR	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 1086981620	PORVENIR	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 93411350	COLFONDOS	4	$355.875	0.1600000	$57.000	$0	$0	$57.000	$0	$0	$0
CC - 1004410268	COLPENSIONES	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 1037946875	COLPENSIONES	10	$711.750	0.1600000	$113.900	$0	$0	$113.900	$0	$0	$0
CC - 59314881	COLPENSIONES	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 1085267172	PORVENIR	4	$355.875	0.1600000	$57.000	$0	$0	$57.000	$0	$0	$0
CC - 1086362627	PORVENIR	14	$711.750	0.1600000	$113.900	$0	$0	$113.900	$0	$0	$0
CC - 1085256722	PORVENIR	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 26116230	COLPENSIONES	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 13068977	PORVENIR	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 1085253108	PROTECCION	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 45526823	PORVENIR	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 65768665	COLPENSIONES	28	$1.328.600	0.1600000	$212.600	$0	$0	$212.600	$0	$0	$0
CC - 1085257668	PORVENIR	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 59837745	PORVENIR	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 36950408	PROTECCION	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 1086135366	COLFONDOS	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 20370123	COLPENSIONES	28	$1.328.600	0.1600000	$212.600	$0	$0	$212.600	$0	$0	$0
CC - 27224602	PORVENIR	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0

elquin.tobar

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut RG	Valor RG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 36756232	EPS-S EMSSANAR	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	9014146667	0.0104400	$14.900
CC - 50989166	EPS-S MUTUAL - MOV	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	4	0.0104400	$14.900
CC - 36754302	SANITAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	9014146667	0.0104400	$14.900
CC - 1086362425	EPS-S EMSSANAR	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	9014146667	0.0104400	$14.900
CC - 1233192607	EPS-S EMSSANAR	29	$1.376.050	0.0400000	$55.100	$0	0	$0	0	$0	29	$1.376.050	9014146667	0.0104400	$14.400
CC - 1233192607	EPS-S EMSSANAR	1	$47.450	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	1	$47.450	9014146667	0.0000000	$0
CC - 1085302225	SANITAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	9014146667	0.0104400	$14.900
CC - 1085260659	SANITAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	9014146667	0.0104400	$14.900
CC - 12986941	EPS-S MALLAMAS	12	$569.400	0.0400000	$22.800	$0	0	$0	0	$0	12	$569.400	9014146667	0.0104400	$6.000

GS-2025-034643-MEPAS

1805253740

GS-2025-034643-MEPAS

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 12986941	EPS-S MALLAMAS	18	$854.100	0.0400000	$34.200	$0	0	$0	0	$0	18	$854.000	9014146677	0.0000000	$0
CC - 1086754328	SANITAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	3	0.0696000	$99.100
CC - 1086981620	EPS-S EMSSANAR	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	9014146677	0.0104400	$14.900
CC - 93411350	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	5	0.0696000	$99.100
CC - 1004410268	EPS-S EMSSANAR	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	9014146677	0.0104400	$14.900
CC - 1037946875	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	9014146677	0.0104400	$14.900
CC - 59314881	SANITAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	9014146677	0.0104400	$14.900
CC - 1085267172	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	1	0.0104400	$14.900
CC - 1086362627	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	3	0.0696000	$99.100
CC - 1085256722	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	9014146677	0.0104400	$14.900
CC - 26116230	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	4	0.0104400	$14.900

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 13068977	EPS-S EMSSANAR	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	9014146667	0.0104400	$14.900
CC - 1085253108	SANITAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	9014146667	0.0104400	$14.900
CC - 45526823	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	4	0.0104400	$14.900
CC - 65768665	SALUD TOTAL	28	$1.328.600	0.0400000	$53.200	$0	0	$0	0	$0	28	$1.328.600	2	0.0104400	$13.900
CC - 1085257663	EPS-S MALLAMAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	9014146667	0.0104400	$14.900
CC - 59837745	EPS-S EMSSANAR	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	9014146667	0.0104400	$14.900
CC - 36950408	EPS-S EMSSANAR	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	9014146667	0.0104400	$14.900
CC - 1086135366	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	9014146667	0.0104400	$14.900
CC - 20370123	FAMISANAR	28	$1.328.600	0.0400000	$53.200	$0	0	$0	0	$0	28	$1.328.600	2	0.0104400	$13.900
CC - 27224602	SANITAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	9014146667	0.0104400	$14.900

GS-2025-034643-MEPAS

GS-2025-034643-MEPAS

APORTES PARAFISCALES

Identificación	CCF	Dias Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-36756232	CCF DE NARINO	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-50989166	CCF DE SUCRE	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36754302	CCF DE NARINO	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1086362425	CCF DE NARINO	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1233192607	CCF DE NARINO	29	$1.376.050	0.0400000	$55.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1233192607	CCF DE NARINO	1	$47.450	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1085302225	CCF DE NARINO	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1085260659	CCF DE NARINO	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-12986941	CCF DE NARINO	12	$569.400	0.0400000	$22.800	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-12986941	CCF DE NARINO	18	$854.100	0.0400000	$34.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1086754328	CCF DE NARINO	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1086981620	CCF DE NARINO	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-93411350	COMPENALCO-TOLIMA	4	$355.875	0.0400000	$14.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1004410268	CCF DE NARINO	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1037946875	CCF DE NARINO	10	$711.750	0.0400000	$28.500	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-59314881	CCF DE NARINO	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1085267172	CCF DE NARINO	4	$355.875	0.0400000	$14.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1086362627	CCF DE NARINO	14	$711.750	0.0400000	$28.500	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1085256722	CCF DE NARINO	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26116230	CCF DE SUCRE	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-13068977	CCF DE NARINO	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1085253108	CCF DE NARINO	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES

Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-45526823	CCF DE SUCRE	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-65768665	COMFENALCO-TOLIMA	28	$1.328.600	0.0400000	$53.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1085257668	CCF DE NARINO	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-59837745	CCF DE NARINO	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36950408	CCF DE NARINO	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1086135366	CCF DE NARINO	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-20370123	COMFENALCO-TOLIMA	28	$1.328.600	0.0400000	$53.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-27224602	CCF DE NARINO	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 03

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DIAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	7	$1.450.400	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.450.400
PROTECCION	2	$455.600	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$455.600
PORVENIR	17	$3.586.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$3.586.000
COLFONDOS	2	$284.800	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$284.800

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC IMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
FAMISANAR	1	$53.200	$0	0	$0	0	$0	$53.200	0	$0	$0	$53.200	$0	0	$0	$0	$53.200	$0	$0	$53.200
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$57.000	$0	0	$0	0	$0	$57.000	0	$0	$0	$57.000	$0	0	$0	$0	$57.000	$0	$0	$57.000

GS-2025-034643-MEPAS

GS-2025-034643-MEPAS

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SIN EPS	4	$0	$0	0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
SALUD TOTAL	1	$53.200	$0	0	$0	0	$0	$53.200	0	$0	$0	$53.200	$0	0	$0	$0	$53.200	$0	$0	$53.200
EPS-S EMSSANAR	8	$454.100	$0	0	$0	0	$0	$454.100	0	$0	$0	$454.100	$0	0	$0	$0	$454.100	$0	$0	$454.100
EPS-S MALLAMAS	2	$114.000	$0	0	$0	0	$0	$114.000	0	$0	$0	$114.000	$0	0	$0	$0	$114.000	$0	$0	$114.000
EPS-S MUTUAL - MOV	1	$57.000	$0	0	$0	0	$0	$57.000	0	$0	$0	$57.000	$0	0	$0	$0	$57.000	$0	$0	$57.000
SANITAS	7	$399.000	$0	0	$0	0	$0	$399.000	0	$0	$0	$399.000	$0	0	$0	$0	$399.000	$0	$0	$399.000
NUEVA E.P.S. S.A.	3	$171.000	$0	0	$0	0	$0	$171.000	0	$0	$0	$171.000	$0	0	$0	$0	$171.000	$0	$0	$171.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	28	$658.400	0	$0	$0	$658.400	0	$0	$658.400	0	$0	$0	$658.400

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NUM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFENALCO-TOLIMA	3	$120.700	0	$0	$120.700
CCF DE SUCRE	3	$171.000	0	$0	$171.000
CCF DE NARIÑO	22	$1.152.400	0	$0	$1.152.400
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	8	$1.358.500
PENSIONES	4	$5.776.800
RIESGOS PROFESIONALES	1	$658.400
CAJAS DE COMPENSACIÓN	3	$1.444.100
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$9.237.800

GS-2025-034643-MEPAS

1805253740

elquin.tobar elquin.tobar elquin.tobar

AMBIENTES
SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y JARDINERIA.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Yo, **HERNEY ALEXANDER JARAMILLO JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No.**14.636.392 de Cali (V),** en mi calidad de representante legal, de la empresa **AMBIENTES 360 SAS** con NIT No.**901414667-8**, manifiesto que AMBIENTES 360 SAS ha cumplido, durante los **seis (6) meses anteriores** a la fecha de la firma de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con el pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, a las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar.

La presente se expide en San Juan de Pasto (N), a los 05 días del mes de mayo del año 2025.

HERNEY ALEXANDER JARAMILLO JARAMILLO
Representante Legal
AMBIENTES 360 SAS
San Juan de Pasto, Nariño
ambientes360.sas@gmail.com
3127771212.

elquin.tobar elquin.tobar elquin.tobar